



## ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 13-01-2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de adjudicación mediante subasta de la constitución de un derecho de superficie sobre parcela municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaria-Intervención
- 2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 2
- 3) Localidad y código postal. C.P. 21260
- 4) Teléfono: 959 190 175
- 5) Telefax: 959 190 132

6) Dirección de Internet del perfil del contratante. :

<https://santaolladelcala.sedelectronica.es>.

7) Número de expediente: 36/2016

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato privado
- b) Descripción. Constitución de un derecho de superficie sobre un bien patrimonial, parcela con edificación en construcción, sito en Carretera Sevilla-Gijón, Nacional 630 s/n, de Santa Olalla del Cala con una superficie de 434,89 m<sup>2</sup> para ser destinado a la finalización de la construcción, equipamiento y explotación de un tanatorio
- c) División por lotes y número de lotes: No
- d) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura pública de constitución y cesión del citado derecho por el Ayuntamiento a favor del adjudicatario.
- e) Admisión de prórroga. Si, hasta 99 años.
- f) Plazo para la finalización de la ejecución de obras: 2 años a partir de la constitución del derecho de superficie.

---

**Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala**

Plaza de la Constitución nº 2, Santa Olalla del Cala. 21260 Huelva. Tfno. 959190175. Fax: 959190132



3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: Subasta
- b) Criterios de adjudicación: Mejor precio

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 383.000,00 euros. Importe total con IVA: 463.430,00 euros.

5. Garantías exigidas.

Garantía: 5% del valor de tasación del bien (precio del contrato)

6. Requisitos específicos del adjudicatario:

- α) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La **solvencia económica y financiera** se acreditará por el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 200.000,00 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La **solvencia técnica o profesional** se acreditará mediante una relación de las principales obras similares y actividades funerarias efectuadas durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Dichas obras y actividades efectuadas se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor



estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación. 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Huelva y en el Perfil del Contratante.

b) Modalidad de presentación: Según pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Oficina de Registro de documentación del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 2

3) Localidad y código postal: Santa Olalla del Cala C.P. 21260

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se realizará el quinto día hábil posterior al último día del plazo de quince días hábiles para la presentación de las ofertas de los candidatos seleccionados.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 2.

c) Localidad y código postal: Santa Olalla del Cala C.P. 21260

9. Gastos de publicidad:

A cuenta del adjudicatario.

En Santa Olalla del Cala, a 17 de enero de 2017.

El Alcalde,